

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 6 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 18 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Las reformas DE GUERRA

Con ser tan sugestivos los incidentes que ayer ocurrieron en las sesiones de las Cámaras—de que anoche dimos cuenta con la debida amplitud—todavía la expectación suscitada por el Consejo de ministros convocando para el examen de los proyectos del general Linares, fué eficaz a debilitar aquellas impresiones, no obstante su indudable interés político.

Se revela, además, con tanta frecuencia la expresión de suspicacias entre los ministros actuales y algunos de los que poco hace abandonaron el Gobierno, y es también sucesos tan repetido que los ministeriales no voten los candidatos que se les designan para los cargos de la mesa, unas veces, y otras para constituir determinadas comisiones, que ya la opinión está saturada de este género de información y nada nuevo diríamos insistiendo sobre el propio tema.

Ayer el principal interés político se concentró alrededor de las reformas preparadas por el señor ministro de la Guerra, viniendo a aumentar este interés el recelo de que pudieran sobrevenir divergencias irreducibles en el seno del Consejo de ministros.

No ha ocurrido así, tomándose un temperamento que debemos aplaudir, y ha sido el de someter al conocimiento de las Cortes todas aquellas reformas que tengan relación con el presupuesto ó se refieran a leyes en rigor.

Las noticias que la prensa de la mañana publica sobre las reformas sométidas a la deliberación del Gobierno, se acomodan en sustancia a las que ya se habían adelantado por varios colegas, no teniendo nosotros, por tanto, que modificar las ideas que hemos consignado.

La primera impresión que nos producen las reformas, tomadas en conjunto, es que obedecen a un alto criterio de justicia y de conveniencia; y por lo mismo deseáramos que los partidos y la opinión apoyasen la obra del señor ministro de la Guerra.

Es posible que algunas de las reformas, si han de suscitar más disgustos que economías en el Presupuesto, no valga la pena de dar batalla por ellas; y es probable que otras sean susceptibles de mejora; pero la tendencia es buena, y por detalles de forma ó por errores secundarios, no debe estorbarse un esfuerzo patriótico.

Nosotros no militamos entre los que quieren que España imite las grandes organizaciones militares de Europa; ni creemos que necesite el país un gran ejército, y menos dadas las circunstancias económicas porque atravesamos; pero si opinamos que el ejército que tengamos reúna toda la fuerza, la buena organización y el prestigio que le corresponden.

Se gasta demasiado en burocracia, cuando convendría que estuviesen bien nutridas, bien equipadas y bien armadas las unidades de que pudiéramos disponer.

Para llegar a este resultado y extirpar vicios, coruptelas y egoísmos, el general Linares tropezará con dificultades; pero estamos seguros que tendrá en cambio la ayuda de todas las personas reflexivas é imparciales.

EN EL ATENEO

Conferencia del Sr. Sierra

Invitado por el ilustre presidente del Ateneo, D. Segismundo Moret, á quien llamó el Sr. Sierra mensajero de la fraternidad del pueblo americano, para dar una conferencia en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo, el delegado de Méjico en el Congreso hispanoamericano ocupó ayer la cátedra.

A escuchar la autorizada palabra del ilustre mejicano, acudió ayer tarde a la docta casa escogida y numerosísima concurrencia.

Lo que modestamente se titulaba «Una lección de historia mejicana», resultó un curso de historia crítica de aquella nación;

curso explicado con exquisita galanura de estilo en menos de una hora.

En lo referente á la conquista, dijo que al nacer el primer hijo de doña Marina y Hernán Cortés nació la nacionalidad mejicana, juntándose dos razas enérgicas, vigorosas: una de acción y otra pasiva.

Para explotar la riqueza que en sus entrañas ocultaba la tierra mejicana, necesitaba el conquistador un intermediario, y se alió al cacique, que fué más cruel con el indígena que el mismo invasor.

Pero había otra conquista grande, inmensa, la conquista de la Cruz. Una gran Reina, á quien podemos llamar Santa Isabel la Católica, llevó á cabo la obra magnánima de impedir la esclavitud de los indios, defendiendo á la raza indígena de la avaricia del conquistador.

Al día siguiente de la conquista, con el repartimiento de los encomenderos, se trató de establecer el régimen feudal, un gobierno de comunas y de señorías, propio de la Edad Media.

Esto trajo como consecuencia que la raza conquistada quedase aislada de la conquistadora, por lo que el crecimiento de la nacionalidad fué difícilísimo. Pero había además otro elemento: el fraile, que declaró menor de edad al conquistador, y se constituyó en tutor suyo. No ya el fraile dominico, ni el franciscano, sino el jesuita.

El resultado de esta política de aislamiento concentró fué la ruina de la nación española, que, llevando al Tesoro real el dinero de América, suministró ocasión á las funestas aventuras de la casa de Austria. Se inició un período de decadencia, de que España ha empezado á levantarse al perder sus últimas colonias, cuando se trata de que, rotos los lazos políticos, se establezcan lazos sociales. Nosotros no hemos venido á otra cosa que á testificar eso. (Grandes aplausos.)

La educación humanista del jesuita en el siglo XVIII hizo á su gusto los pensadores, y el criollo y el mejicano se consideraron, intelectualmente, superiores á los agentes del gobierno conquistador, y estos pensadores comenzaron á considerarse como un usurpador al castellano.

La expulsión de los jesuitas de España fué para aquella sociedad un golpe terrible. El jesuita, por su modo de ser y de educar, por la seducción que despliega para conquistar, se había atraído aquella sociedad, que consideraba enemigos á los españoles.

Explicó luego el proceso revolucionario del pueblo mejicano hasta lograr su independencia; y al tratar del movimiento de independencia dijo que éste se hallaba apoyado en el liberalismo, que protestaban contra el gobierno liberal establecido en España. La Proclamación nació en el seno de las representaciones, con ánimo de expulsar á los representantes constitucionales, y de ofrecer al seguro y reino absoluto al rey Fernando VII.

Pasando á explicar la federación mejicana, dijo que ésta se formó en contradicción con la historia de Méjico. Sirvió para disgregar, no para unir.

Texas tomó el rumbo de la constelación boreal. Estaba en su derecho. Pero luego los Estados Unidos cometieron lo que se ha llamado, con frase de uno de sus hombres más insignes, el crimen internacional más grande que ha presenciado el mundo. No estábamos preparados para la guerra. Nuestras contiendas civiles nos habian desvirtuado. Nuestros generales se habian desprestigiado con sus frecuentes pronunciamientos. Los hombres políticos habian antepuesto el interés personal á los intereses de la patria... Había sonado la hora de la expiación en nuestra historia... (Grandes aplausos.)

A resolver las grandes cuestiones actuales, muchas de ellas de carácter social y económico, nos ayudará la mezcla de sangre que hay en nuestras venas: de la sangre tenaz y resistente, la sangre de Juárez y la sangre española, la de la conquista y la civilización. Mi generación ha visto realizarse todos los problemas que parecían insolubles.

Terminó el Sr. Sierra su hermosa oración con una preciosa imagen.

Los que habéis visitado la Exposición de París—dijo—habéis visto en el pabellón mejicano una escultura que representa á una mujer que se arrastra tratando de levantar la vista al cielo, y que se magulla los senos y se destroza los músculos. Ésta era mi patria.

Méjico se arrastró al principio; púsose después de rodillas, y ahora que está en pie, va veis cuál es su primer movimiento: venir á abrir los brazos á la madre patria.

Una prolongada salva de aplausos premió la magnífica labor del sabio jurista y eminente literato.

KRUGER EN PARÍS

Visitas á Krüger

París 26.—A las tres de la tarde recibió al encargado de Negocios de los Países Bajos, Mr. Marxén van Swinderen, que ha venido expresamente para saludar al presidente boer en nombre de la reina Guillermina y del gobierno holandés.

Mr. Krüger se mostró vivamente agradecido, tanto por este acto de deferencia, cuanto por todo lo que hasta ahora ha hecho por él el gobierno holandés, según declaró.

Después recibió Mr. Krüger á una delegación de la Liga de los derechos del hombre, al comité neerlandés sudafricano, y por último, á la delegación irlandesa, presidida por miss Maud Gonne, que hizo presente al venerable anciano las simpatías de sus compatriotas por sus hermanos del Transvaal.

Krüger recibió el título de miembro del Comité de Romeral.

También ha visitado al presidente un misionero belga del Transvaal.

Los documentos de Krüger

El periódico *La Patrie* publica una carta de Londres, fecha 25, detallando los documentos que Krüger presentará para confundir á Chamberlain y sus cooperadores en la maquinación para suscitar la guerra del Transvaal.

Se citan especialmente documentos muy importantes relativos al duque Fife, yerno de la reina Victoria, en la época en que era presidente de la gran compañía Chamberlain.

LOS DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

El proyecto de ley leído ayer tarde en el Senado por el ministro de Instrucción pública, y que hoy publica la *Gaceta*, prescribe que los derechos pasivos del magisterio público de primera enseñanza continuarán rigiéndose por la ley de 16 de Julio de 1887, con las modificaciones que se establecen en el mismo.

Entre las principales figura la de que los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas sólo podrán ser jubilados á su instancia, después de haber cumplido la edad de sesenta años, pudiendo jubilarse el Gobierno cuando tengan sesenta y cinco; los que se inutilicen antes de los sesenta años podrán servir sus destinos por medio de sustitutos, siempre que cuenten quince años de servicios en propiedad, distribuyéndose los emolumentos entre los sustitutos y los sustituidos.

A los maestros sustitutos y á los sustituidos se les abonará la mitad del tiempo que permaneciesen en esta situación.

Las jubilaciones continuarán ajustándose á los cuatro períodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios. En ningún caso se declarará jubilación superior á 2.000 pesetas.

Los maestros que desempeñen interinamente escuelas públicas contribuirán al sostenimiento de los fondos pasivos con el 10 por 109 de su sueldo, cuando éste no exceda de 200 pesetas anuales; el 20 cuando pase de esta cantidad y no exceda de 300; el 30 cuando pase de 300 y no llegue á 400, y así sucesivamente, siendo el 50 por 100 cuando exceda de 500.

NUEVOS SERVICIOS de trenes y correos

Ayer tarde se reunieron en la Dirección general de Correos y Telégrafos con el marqués de Portago los ingenieros de Fomento y representantes de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante y de los andaluces.

En esa reunión se acordó establecer tres veces por semana un expreso desde Granada á Madrid, en combinación con las demás regiones andaluzas.

Se crearán trenes locales en el Madiodia de España para la época azucarera.

En término de dos meses se organizará el medio de que todos los mixtos, además de los correos, lleven la correspondencia, con el fin de adelantar doce horas la llegada de los correos.

CONSEJO DE MINISTROS

El reunión anoche á las diez y cuarto en la Presidencia, duró hasta las once y media de la madrugada.

Las reformas en Guerra

Había despertado gran expectación el Consejo, porque se creía que las reformas del ministro de la Guerra, principal motivo de la convocatoria, no merecerían la completa aprobación de todos los ministros, pudiendo dar lugar en tal caso á una crisis. Los anuncios no se confirmaron, sin embargo.

Los proyectos

Próximamente dos horas invitó el general Linares en la lectura de los proyectos de ley y de decretos que tiene preparados. Entre unos y otros suman 58.

Forman dichos proyectos un plan completo de reorganización del ejército, que constituye una verdadera y radical transformación del actual régimen orgánico.

La parte más esencial de estos proyectos la hemos ya publicado.

Constituyen novedades algunos detalles. Los asuntos todos de la Junta Superior Consultiva de Guerra, llamada á desaparecer por completo, se distribuyen así: lo consultivo va á la sala de gobierno del Consejo Supremo de Guerra y Marina; lo administrativo al ministerio, y todo lo concerniente á planes de campaña, organización y preparación para realizarlos se crea necesario, al Estado Mayor que se crea.

En la división territorial, las provincias de Zaragoza y Huesca dependían del cuarto cuerpo de ejército; la de Teruel del de Valencia, y Guadalajara del de Castilla la Nueva. El octavo cuerpo queda adicionado al séptimo.

En el ministerio se propone la supresión de dos secciones, que deberían pasar al Estado Mayor, y en el tiempo desaparecería también la de asuntos de Ultramar, quedando entonces solamente ocho secciones.

Parte de estas reformas, sobre todo la creación del Estado Mayor, supresión de la Junta Consultiva y reorganización del ministerio, deseaba el ministro platearlas por decretos para que rigieran desde 1.º de Enero próximo.

Entre también en el plan del general Linares rebajar la edad en dos años para el retiro forzoso ó el pase á la escala de reserva.

Consigna en este proyecto que en el momento de comenzar á regir, todas las vacantes que produzca se destinarán á la amortización.

Los destinos se cubrirán con excedentes: Se calcula que de momento pasarían á la escala de reserva cuatro tenientes generales, mayor número de generales de división y de brigada, unos ochenta coroneles, etc.

También se establece el turno de los coroneles para mando temporal de fuerzas; supresión de ayudantes para los generales de cuartel, partiendo del principio de que solamente corresponden tenerlo á los que manden tropas; en Alemania, por ejemplo, el ministro no tiene ayudante, pero sí el jefe del Estado Mayor; suprímase también raciones de caballos para los generales que no manden tropas, resultando una economía de 500 raciones próximamente, ó sean las suficientes para un regimiento de caballería; en los cuerpos auxiliares propone reducciones de importancia, etcétera, etc.

Hay una reforma que el general Linares no se ha decidido á proponer, aunque la

tiene en estudio, que es la división del cuerpo de Administración Militar en dos: el de Intendencia y el de Intervención.

Todas las economías que deduce de su plan el ministro, las aplica á mejorar la necesaria atención de los cuerpos armados, tanto en equipo como para armamento y maniobras.

Propónese además suprimir ocho regimientos de infantería, fijando en 43 el número de los que han de quedar; que los regimientos tengan en lo sucesivo tres batallones; que los de cazadores se reduzcan á 12; los regimientos de caballería los reduce á 24, de cinco escuadroncadas uno; en Ingenieros se mantiene la organización actual, adicionando á uno de los regimientos de zapadores minadores la brigada de aerostación; en Administración y Sanidad Militar pide que desaparezcan las planas mayores de las brigadas de tropa, quedando las unidades sueltas en las regiones, y en los cuerpos auxiliares termina la carrera en la asimilación á generales de brigada.

En resumen, el fin primordial de las reformas es la constitución de unidades orgánicas muy nutridas y con todos los elementos que le son precisos para su desarrollo, en vez de centros y oficinas.

Observaciones de los ministros

El propósito del ministro de la Guerra, y así lo expresó en el Consejo, era plantear la mayor parte de las reformas por decretos, que regirían desde el 1.º de Enero. Algunos de los ministros, principalmente los Sres. Ugarte y García Aliz, hicieron observaciones á estos deseos, por extrañar los proyectos una transformación tal, que modifica varias leyes. Como las reformas constituyen un plan completo, de modo que unos proyectos son consecuencia de otros, se acordó que los más importantes se presenten enseguida á las Cortes, y los restantes se publiquen por decretos, sin que estos tengan fuerza ejecutiva hasta que aquellos no sean aprobados.

El ministro de la Guerra irá publicando y presentando á las Cortes unos y otros en la forma que crea conveniente.

Adoptado este acuerdo, fueron discutidos algunos detalles de los proyectos, especialmente en lo concerniente á la terminación de carreras, en la asimilación á general de brigada, en los cuerpos de Sanidad, Administración militar y Jurídico y en la supresión de las capitánías de Aragón y Galicia.

Ni el Gobierno ni el general Linares llevarán á las Cortes las reformas con espíritu cerrado, sino que aceptarán las modificaciones que mejoren los proyectos.

El general Azcárraga expuso la idea de que, como después del debate político se discutirán los presupuestos y las fuerzas de mar y tierra, con objeto de que aquellos queden aprobados á fines de Febrero, podrían también discutirse al mismo tiempo las reformas de Guerra.

El ministro de la Guerra salió de la Presidencia satisfecho.

En el palacio de Buenavista aguardaban su llegada el general subsecretario Sr. Loño y algunas personas de la verdadera intimidad del general Linares.

Este, al llegar á su residencia, contestó á las preguntas que aquellos le hicieron: «Hoy no he podido hacer nada».

Otros asuntos

El Sr. Sánchez de Toca sometió á la aprobación de sus compañeros de gabinete el proyecto de crédito agrícola, que fué aceptado, y que uno de estos días lo llevará á las Cortes.

El Sr. García Aliz sometió otro proyecto de ley encaminado á impedir que sean artículos de comercio y que salgan del país las obras artísticas más notables antiguas que tienen carácter de verdaderas glorias nacionales. También fué aprobado este proyecto.

El mismo ministro se ocupó además de la cuestión parlamentaria suscitada acerca de la Cámara que tiene prelación para tratar de la cuestión de los libros de texto.

El ministro de Marina dió cuenta de varios expedientes sobre la fábrica de cañones de la Carraca y de adquisición de mantecotes para los barcos en construcción.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de trámite.

El de Hacienda no llevó asunto alguno al Consejo.

Y el de Estado manifestó el propósito de presentar cuanto antes á las Cortes el proyecto de ratificación del convenio con Francia sobre delimitación de territorios en el golfo de Guinea.

LA ENFERMEDAD DE MURCIA

140 atacados

Murcia 26.—La extraña enfermedad que desde hace algunos días preocupa la atención pública en Murcia, toma caracteres alarmantes.

El número de atacados asciende hoy á 140. De estos hay muchos graves.

Extremáanse las precauciones sanitarias. Los médicos siguen desconociendo el origen de la enfermedad.

Se ha reunido el Colegio médico y atribuye la desconocida epidemia á los alimentos nocivos.

Se ha reclamado al gobernador de Murcia remita al Instituto de Alfonso XIII las sustancias que deban ser examinadas para el esclarecimiento de la enfermedad que reina en aquella ciudad.

REFORMAS EN GUERRA

Se ha facilitado hoy copia de estas reformas en el ministerio de la Guerra; pero su extensión es tan extraordinaria, que no ocuparía su inserción menos de seis columnas de *El Correo*.

Sin perjuicio de completar las noticias que siguen, hoy vamos á insertar lo que consideramos más importante.

Administración central

Se reducen las 11 secciones del ministerio á ocho, y se proponen medidas ya adelantadas por la prensa.

Generalato

Supresión de la plantilla de capitanes generales de ejército, dando el ascenso por servicios muy eminentes y extraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase á la reserva de los generales y asimilados, amortizándose todas las vacantes que se produzcan con tal motivo.

Disponiendo que continúe la amortización hasta que sólo exista el 5 por 100 del personal con destino en cada clase.

Disponiendo que mientras haya excedentes se alterne en los mandos y destinos de los generales.

Supresión de la asimilación al empleo de general de división en los cuerpos de Administración militar, Sanidad y Jurídico.

División territorial

Resulta de esta reforma que Zaragoza figura en la división de Barcelona, que es la 4.ª, y la Coruña en la de Valladolid, que es la 5.ª.

Organización del Ejército

Se organiza el Ejército en seis cuerpos, con doce divisiones de á dos brigadas de Infantería, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y secciones de Administración y Sanidad Militar; y afectos á los cuarteles generales de cada cuerpo de Ejército, un regimiento de Caballería, una unidad de Ingenieros y en algunos otros de Artillería. Una división de Caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento á caballo de Artillería y una brigada, aparte de Caballería.

Organización de la Infantería de la Península en 43 regimientos de á tres batallones, y 12 batallones de Cazadores, quedando los mismos cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito en cuadro, en los ocho regimientos.

Organización de la Caballería de la Península en 24 regimientos con un quinto escuadrón de depósito, en cuadro, cada uno, y las secciones de obreros, y una carga por escuadrón para el menaje de campaña.

Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña.

Organización de la artillería de plaza en 12 batallones.

Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de Zapadores Minadores, dos batallones sueltos de idem, un batallón de Telégrafos, otro de Ferrocarriles y regimiento de Pontoneros.

Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como en la actualidad. La unidad de aerostación.

Organización de las tropas de Administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escala de reserva y una parte de los del tren, el cuidado del personal, ganado y material de transporte.

Organización de las tropas de Sanidad militar en forma análoga á la indicada para las de Administración militar.

Carruajes y cargas, con su ganado correspondiente para los trenes regimentales.

Rancho

Aumento de cinco céntimos de peseta por plaza para mejora de rancho.

Escuela Superior de Guerra—Academias y colegios.

Reforma de la Escuela Superior de Guerra en armonía con la declaración de servicio para el Cuerpo de Estado Mayor.

Reducción del ingreso en las Academias militares hasta tanto que sea conocido el número de subalternos de la escala de reserva cuyos servicios se han de poder utilizar.

Supresión de las Academias preparatorias regionales del colegio de Trujillo y de los colegios para oficiales de la Guardia civil y carabineros.

Creación de una Escuela Central de Tiro para Infantería y Caballería, como existen en todos los ejércitos modernos.

Ayudantes de campo y plazas montadas.

Reducción del número de plazas montadas, á las exigidas, tanto en generales como ayudantes de campo y jefes y oficiales de todas armas, á los que prestan el servicio á caballo por razón de sus destinos. Igualmente se reduce el número de raciones de pienso á una por plaza montada, empezando por el ministro de la Guerra que hoy tiene derecho á cinco para sus caballos.

Reducción del número de ayudantes de campo y fijando la categoría de los mismos, según la de los generales á cuyas ordenes sirvan. Los subalternos no podrán serlo, pues deben practicar en cuerpo armado. Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan sus servicios en el ministerio, direcciones y otros.

Clero castrense

Disminución de las plantillas del clero castrense. Tendrá un asimilado á coronel, uno á teniente coronel y nueve á comandantes, y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización.

Mandos y destinos

Sustitución sucesiva del personal colocado por excedente, para que todos practiquen el mando.

Excedentes

Rebaja de las edades para el pase á la reserva y para el retiro, amortizándose las vacantes.

Continuación de la amortización del 50 por 100 en todas las escalas, hasta que el excedente se reduzca á un 5 por 100 de los colocados en cada clase, exceptuando la de capitanes (menos la de Guardia civil, Carabineros y clero castrense), en que la amortización será el 90 por 100 cuando los primeros tenientes más antiguos cuenten

con menos de ocho años en su empleo, y el 10 por 100 cuando tengan ocho ó más de efectividad.

Clasificación de la excedencia, dando los cuatro quintos de sueldo á los forzosos y la mitad á los voluntarios.

Sueldos y gratificaciones

Se propone la supresión de las gratificaciones del profesorado y la de obras, fábricas, maestranas, etc.

Igualmente las de mando á los que no lo ejercen sobre las tropas.

Se propone igualmente que los sueldos sean los siguientes:

Table with 3 columns: Rango, Sueldo, and Dependientes. Rows include Coronales y asimilados, Tenientes coronales, Comandantes, Capitanes, etc.

Los jefes que manden cuerpo armado, disfrutarán, además, una gratificación anual de 504 pesetas denominada de armas, y 180 pesetas de capitán.

Se conservan las gratificaciones de los doce años de efectividad en capitanes y subalternos de todas armas.

Los principios de la milicia

Se establece la amortización de todas las vacantes de capitán general de ejército que ocurran desde su publicación.

No se fija número para esta elevada dignidad, á la que sólo se podrá ascender por notorios y gloriosos servicios de guerra. Sólo en casos muy excepcionales podrá acordarse el ascenso por eminentes servicios á la patria.

Amortización

Disponiendo continúe la amortización del 50 por 100 de las vacantes en las escalas de oficiales generales y sus asimilados, hasta tanto se reduzca el excedente al 5 por 100 de los que ocupan destinos en cada categoría.

Los mandos

Disponiendo que mientras haya excedente en las distintas categorías de oficiales generales, y con el objeto de que todos puedan probar su aptitud y ejercer los mandos y destinos correspondientes á su clase, sean reemplazados sucesivamente aquellos que los desempeñan por los que se hallen en situación de cuartel, sin que estas remociones perjudiquen en lo más mínimo el buen concepto de los relevados, pues la medida, exigida por la justicia, y el bien del servicio, sólo tiene por objeto de que todos alternen en los cargos que les son propios.

Disposiciones complementarias

Autorización para reorganizar los servicios sin alterar las cifras del presupuesto. Autorización para aplicar las economías que resulten en el presupuesto al aumento de fuerza en los cuarteles, material para los mismos, instrucción, campos de tiro y maniobras.

La expansión colonial francesa

Discusión en la Cámara

Paris 26.—Cámara de los diputados.—Sesión de esta mañana.—Discusión sobre el presupuesto de las colonias.

El Sr. Destourmelles pronuncia un discurso poniendo de manifiesto los peligros de la expansión colonial exagerada. Muchas voces se proferen dar satisfacción al orgullo nacional en menoscabo de los verdaderos intereses del país que son contrarios á la política de aventuras y á la adquisición de territorios improductivos.

El Sr. Ursuleurs hace atinadas observaciones acerca del régimen económico que Francia tiene establecido en sus colonias, y se queja de los gastos cuantiosos que éstos originan sin beneficios reales en el presente y para lo futuro. Se suspende este debate, que continuará mañana.—Fabra.

Las obras de la Puerta del Sol

Aplaudió el Heraldo con espíritu de justicia las obras realizadas en la Puerta del Sol, por iniciativa del duque de Santo Mauro.

Al circular ayer ya los tranvías en todas direcciones — dice, — ha podido también apreciarse la mejora introducida con el cambio de vías que se ha hecho.

Para que la reforma resulta verdaderamente práctica, es preciso que por el Ayuntamiento se cuide mucho de la conservación del nuevo pavimento, especialmente en los meses de calor.

Los habilitados de los maestros

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Instrucción pública disponiendo que puedan ejercer el cargo de habilitado, sin prestación de fianza, los maestros públicos, siempre que durante el tiempo que tengan que dejar su escuela para desempeñar la habilitación, que deberá ser el puramente indispensable, los sustituya persona competente, á fin de que no quede desatendida la enseñanza.

Asociación de la Prensa

Para contribuir á las tareas iniciadas por el Congreso Hispanoamericano, la Asociación de la Prensa se propone realizar una serie de trabajos cuyo propósito es el de que se reúnan los esfuerzos po-

derosos que en pró de la fraternidad entre España y la América latina acaban de tener inauguración brillante en la Asamblea recientemente verificada.

Con tal objeto se celebrarán conferencias, todas ellas dedicadas al estudio y exposición de asuntos que se refieren á la América latina. Las conferencias se explicarán por los ilustres representantes y personas eminentes de los países allende el Atlántico, que nos darán á conocer, de un modo autorizado, la vida y desarrollo de sus respectivos países, y por conspicuos personajes españoles, que tratarán de los medios con que España debe favorecer el movimiento de unión moral por todos solicitado en el último Congreso.

Con estas conferencias, recogidas taquígraficamente, se formará un libro, que ha de ser como el resumen de las aspiraciones que americanos y españoles tenemos para cuantos fines nos son comunes. El libro lo publicará por su cuenta la Asociación de la Prensa, creyendo cumplir así con un patriótico deber, y dando satisfacción á un evidente anhelo del país.

LA "GACETA"

La de hoy publica las siguientes disposiciones, además de las que publicamos por separado:

Presidencia

Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley para la contratación de obras y servicios públicos. —Real orden resolutoria de un expediente promovido con motivo de solicitud de indulto y redención á metálico del mezo Bernardino Gomáriz.

Instrucción pública

Trasladando á la cátedra de Fisiología y Zoología del Instituto de Palencia á don Miguel Rivero y Ruiz, catedrático del Instituto de Reus. —Nombrando catedrático numerario de Historia y Geografía político-descriptiva del Instituto de Huelva, á D. Ramón Pinzo y Galacho, actual auxiliar de la sección de Letras del Instituto de Málaga.

NOTICIAS TEATRALES

Zarzuela

Habiéndose recibido una carta por mediación del consulado alemán en Madrid, y posteriormente un telegrama de Berlín, que firma el Sr. Wiese, empresario de la compañía de ópera alemana, en los cuales se manifiesta que dicha compañía aplaza su venida á Madrid hasta fines del próximo Diciembre, la empresa de este teatro lo pone en conocimiento de los señores abonados, á disposición de los cuales tiene los expresados documentos en centaduría, como asimismo el importe de sus abonos para aquellos señores que no estuviesen conformes con el referido aplazamiento.

Cómico

En la presente semana se verificarán en este teatro los estrenos de las obras tituladas *El sustituto*, libro del Sr. Flores García, música del maestro D. Jerónimo Jiménez, y *El manicomio suelto*, libro de los señores Navarro González y Merino, música del maestro Fayos.

Princesa

Por causas ajenas á la voluntad de la empresa, el estreno de la comedia *Mi novela*, que estaba anunciado para hoy martes, se verificará el viernes próximo, día 30, siendo valederas las mismas localidades tomadas en contaduría para dicha función.

Eleonora Duse

No es cierto, como se ha dicho, que la eminente actriz italiana dé algunas representaciones en Madrid á su vuelta de Lisboa.

La Duse, concluido el compromiso en aquel punto, dará dos representaciones en Bilbao y marchará á Francia.

Obras nuevas

Según dice el Heraldo, ha leído un drama en el teatro Español el ilustre poeta señor Núñez de Arce, el cual el Sr. Saldaña ha presentado también la última parte de la trilogía que empezó en *Los domadores*; esta parte la titula *Las serpientes*.

Al menudeo

Títulos vacantes

La Gaceta publica un aviso de la dirección general de Contribuciones, anunciando las vacantes de los títulos de marqués de Fuente el Sol y vizconde de Mendinueta.

La Gaceta publicó ayer varios avisos de la dirección general de Administración local, anunciando las vacantes de las plazas de contadores de fondos provinciales de Valencia y de Jaén, y de contador de fondos municipales de Puenteareas (Ponlevedra).

El plazo para solicitar dichas vacantes es el de treinta días.

Vapor correo

Santos 26.—Hoy ha salido de este puerto para Rio Janeiro el vapor correo *Santa Ignacia*, de la Compañía Trasatlántica Española.

Los israelitas en Alemania

Paris 26.—En el Reichstag se ha presentado una proposición por el Sr. Lieberman y otros representantes antisemitas, para que se prohíba la inmigración en Alemania de israelitas extranjeros.

Atropello

En la calle Mayor, frente á la de Ciudad Rodrigo, ha sido atropellado á última hora de ayer por un caballo una anciana de sesenta años, produciéndole heridas y contusiones en diferentes partes del cuerpo.

La lesionada fué llevada á la Casa de Socorro, y el jinete quedó detenido.

COGNAC, HENRY BARNIER & G.^o

Champagne Codorniu.—Espumoso.—Cremat.—Extra.—Dry.—Agente, calle de Peligros, 14 y 16.

Al juzgado

La comisión organizadora del banquete que los empleados de los tranvías de Madrid celebraron anteayer en el café del Siglo, ha citado al juzgado municipal al dueño del referido establecimiento, en vista del mal estado en que se encontraba la comida que les sirvieron.

La comisión, para transigir, ofreció pagar al dueño del café dos pesetas por cada cubierto, en vez del precio estipulado, y como no hubiera arreglo por parte del industrial, el asunto ha sido llevado á que lo resuelvan los tribunales.

Los abastecedores de la Diputación provincial.

La Asociación de contratistas y abastecedores de la Diputación y del Ayuntamiento de Madrid ha enviado una nota á los periódicos, manifestando que se ha suspendido la reunión convocada para anoche porque el presidente del Circulo de la Unión Industrial retiraba la autorización por virtud de la cual se venía consintiendo á aquella Sociedad la celebración de sus sesiones en dicho centro.

La reunión se verificará en breve en otro local.

Academia Métrico-Quirúrgica

En la última reunión fué elegida la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Juan Bravo y Coronado. —Vicepresidente 1.º, D. Rafael del Valle y Albalade. —Vicepresidente 2.º, D. Sinfiriano García Mansilla. —Secretario general, D. Carmelo Carrillo y Cabero. —Secretario 1.º, D. José González Campo. —Secretario 2.º, D. Manuel Barragán y Bonet. —Tesorero, D. Joaquín Carrasco y García Navarro. —Contador, D. Juan Manuel Bravo y Fernández. —Bibliotecario, D. Alfredo Moreno Gil.

El gobernador del Cabo

Londres 27.—Según telegramas que se reciben de Durban, el gobernador de la Colonia del Cabo, sir Alfredo Milner, establecerá en Johannesburgo su residencia permanente á fines del mes actual, reemplazándole en el gobierno de la Colonia citada sir Walter Elie Athinson.

Los vinos en Europa

Los periódicos italianos creen que la exportación de vinos de aquel país á Francia y á otros puntos de Europa, disminuirá forzadamente este año, á consecuencia de la buena cosecha de la citada República.

El marqués de Benalúa

Ayer se verificó el entierro del marqués de Benalúa, D. José María Carlos de Aguilera y Aguilera.

Era jefe de la rama segunda de la casa de los marqueses de Cerralbo.

Su muerte ha sido muy sentida en los círculos aristocráticos.

Insurrección contra los ingleses

Un despacho de Zanzibar da cuenta de haberse sublevado unos 4.000 somalis en la Jubalandia británica.

El comisario Jenner ha sido atacado y muerto en su residencia.

Quinientos hombres han marchado á Kismayon. Los europeos que residen en este punto se hallan sanos y salvos.

Elecciones en Portugal

En las generales verificadas el domingo último para los cargos de la Cámara, han sido derrotados todos los candidatos republicanos.

Asociación cooperativa

Por acuerdo de la Asociación cooperativa de funcionarios de la carrera administrativa del Estado, de la que es presidente D. Román Goicorrotea, interventor de la Ordenación de pagos del ministerio de Agricultura, se ha suspendido durante un mes la cuota de entrada, siendo la mensual de una peseta.

Entre los diversos fines de la Asociación figuran: préstamos á los asociados con un interés de 5 por 100 al año; entrega de una cantidad mensual á los asociados que fueren declarados cesantes, durante el tiempo que dura la cesantía; entrega de una cantidad de importancia á las familias de los socios que fallezcan, y creación de un Montepío, teniendo en estudio el establecimiento de un economato de artículos de primera necesidad, y la adopción de otros fines útiles y beneficiosos para los empleados.

El administrador, D. Felipe Hervás, que vive en la calle de los Abades, 12, principal derecha, facilitará reglamentos, Estatutos, boletines y cuantos datos y antecedentes se deseen.

Los representantes de Santander

Los diputados y senadores por la provincia de Santander, se reunieron ayer tarde en una de las secciones del Congreso, acordando solicitar del Gobierno que se cedan al Ayuntamiento de aquella ciudad algunos terrenos de la dársena, y que se conceda una subvención á la Junta de obras del puerto.

Además, los referidos representantes en Cortes acordaron dirigirse al Gobierno pidiéndole otorgue una merced al santanderino D. Ricardo Sáinz, residente en Méjico, por los muchos socorros que prestó á los soldados que regresaban de Cuba al desembarcar en el puerto de Santander.

Las kábilas africanas

Según noticias de Ceuta, en la noche del domingo hubo una encarnizada lucha entre las kábilas fronterizas á dicha plaza militar.

Los meros han dejado de acudir al mercado, faltando con este motivo el aprovisionamiento del sábado.

Al día siguiente se presentaron algunos á vender en la plaza, y dieron cuenta de sangrientas luchas ocurridas entre las kábilas.

Tribunales militares en Italia

La Cámara de Diputados italiana ha aprobado ayer una proposición del socialista Panzini suprimiendo los tribunales militares.

El conde de Casa Miranda entró ayer en el hospital de San Juan de Dios de París, pagando 8.000 francos por una grave operación de bultos sobre la yugular.

El pantano de La-Peña

Los senadores por la provincia de Huesca, Sres. O'Lawlor y conde de la Viñaza, y los diputados Sres. Alvarado, Alvarez Capra, duque de Bivona y Camo, conferenciaron ayer con el ministro de Obras públicas, para anunciarle la próxima venida á Madrid de una comisión de la Diputación de Huesca, con objeto de gestionar se plantee la importante cuestión del pantano de La-Peña, cual lo exigen las conveniencias públicas del país y el incremento de su riqueza agrícola.

Los representantes de Huesca han quedado muy complacidos de su entrevista con el Sr. Sánchez de Toca.

De regreso

Procedentes de su finca carcana á Toledo, han regresado á Madrid los duques de Veragua y los marqueses de Aguilafuente.

También ha regresado á Madrid, procedente de Londres, el senador marqués de Misa.

Pagos

El día 1 de Diciembre se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y pagaduría de la Dirección general de Clases pasivas.

EL PAGO A LOS MAESTROS

Sr. Director de El Correo. Una vez que está á la orden del día la tan manoseada, traída y llevada cuestión del pago de las atenciones del Magisterio de primera enseñanza, exponiendo brevemente el estado en que ha colocado á los maestros de esta villa el actual sistema de pagos.

Por el que terminó en 31 de Julio último, los maestros cobrábamos regularmente, aunque con retraso; por el que hoy existe cobraremos — si es que cobramos — muy mal y sobre Dios cuando. Por el sistema que fué, los pagos resultaban algo tardíos é irregulares en algunos puntos, no por las deficiencias de su planteamiento y ordenes para su ejecución, sino por el espíritu que — desgraciadamente — parece informa los actos de los españoles, pues germinan las leyes y mandatos de las autoridades se leen, pero no se cumplen.

Esto lo prueba el hecho de que en las provincias donde los gobernadores querían que se pagase, se pagaba; tal sucedía en esta de Zamora. Los maestros de Alicant cobrábamos regularmente, mas, por ciertas causas, el segundo trimestre del corriente año no se pudo ingresar hasta la primera quincena del mes de Agosto; pero al presentar el importe de él en la caja especial no se admitió en ella por haberse cerrado la cuenta en 31 de Julio. Se pretende hacer el ingreso en Hacienda, y allí no se recibe, porque dijeron no tener ordenes para ello. Pasa el mes de Agosto y en el de Septiembre se hace — en Hacienda — el ingreso de los trimestres segundo y tercero. Nombrado el habilitado de este partido, con todos los requisitos legales, y tomado posesión de su cargo, se presenta á cobrar en los primeros días de Octubre lo correspondiente á sus representantes, y se le entregan 1.900 pesetas de las 16.500 que importa el haber de un trimestre de todos los maestros del partido, pero para los maestros de Alicant no le dan ni un céntimo, diciéndole:

«Que no se ordena el pago de cantidad

alguna que se haya ingresado en caja después del 31 de Agosto, y como los dos trimestres (2.º y 3.º) por Alicant, resultan ingresados en el mes de Septiembre, no puede ordenarse su pago hasta el mes de Enero de 1901. Hé aquí, pues, á los maestros de esta villa — gracias al actual sistema de pagos — sin cobrar nada desde 31 de Marzo próximo pasado, viéndose en la necesidad de pedir á todo el mundo, que quiere prestarle, para dar siquiera pan á sus hijos, mientras el escaso producto de su impropio trabajo descansa y duerme en las arcas del tesoro.

¿Quiere hacerse algo por el progreso del pueblo español para sacarle de la ignorancia en que se halla? Pues dícese una ley de Instrucción pública arreglada á las necesidades presentes que sustituya ventajosamente al gran cúmulo de lo legislado y ordenado en este ramo (que nadie puede entender por formar un complicadísimo laberinto); dícese al profesorado de modo que pueda atender á las necesidades naturales de la vida; póngase á su disposición locales y material para que pueda desarrollarse un plan educativo ó instructivo acomodado á las necesidades presentes y futuras, y páguesele mesualmente como á los demás funcionarios del Estado, puesto que tan función del Estado es la Instrucción pública como cualquiera otra declarada tal.

Si nada de esto se hace, nadie extrañará que España siga figurando — en cultura y prosperidad — al lado de los países más atrasados.

Claudio Crespo.

Alicant (Zamora) Noviembre 1900.

EDICION DE LA NOCHE

FIRMA DE LA REINA

El ministro de la Gobernación ha despatchado hoy con S. M. la Reina, pero no ha puesto á su firma la anunciada combinación de gobernadores.

El de Gracia y Justicia ha firmado estos decretos: Nombrando canónigo de Urgel á don Francisco Jiménez Resina.

—Promoviendo á una canongía de Albarraón al beneficiado de la misma don Salvador Peiroldi y Martín.

—Jubilando á D. Eduardo Madriñán y Rodríguez, magistrado electo de la Audiencia de Salamanca.

—Item á D. Crispulo Martínez Pozo, magistrado electo de la provincial de Granada.

—Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Barcelona á D. Tomás Vals, electo de la de Pamplona.

—Item de la de Pamplona al que lo es de Barcelona, D. Fernando del Rio y Abasol, donde resulta incompatible.

—Item teniente fiscal de la provincia de Cáceres á D. Ramón Escalada y Carabias, magistrado de la de Almería.

—Item de la de Almería á D. Jesús Caramas y Valle de Pás.

—Acordando la traslación del juez de primera instancia del distrito del Parque, de Barcelona, D. Mariano Pascual Español.

El ministro de Hacienda ha puesto á la firma de la Reina un decreto concediendo honores, y otros autorizando una permuta entre los interventores de Hacienda de Córdoba y Málaga.

LOS CONDES DE CASERTA EN EL VATICANO

Honores regio

Paris 26.—Los periódicos de Roma dan cuenta de que el Papa recibió con todos los honores de príncipe de sangre real á los condes de Caserta, acompañados de sus hijos, el príncipe Carlos y la princesa María Inmaculada.—Fabra.

TRIBUNALES

Causa por asesinato

Terminados los informes del ministerio fiscal y de la defensa, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad, reconociendo la existencia de las circunstancias de alevosía, nocturnidad y haber cometido el delito en la morada de la víctima.

El fiscal pidió que se impusiera la última pena á Justo Sánchez, y el defensor tuvo que mostrarse conforme, pidiendo á la Sala que aconsejara el indulto.

El tribunal de derecho, de acuerdo con el ministerio fiscal, dictó sentencia condenando á la pena de muerte al desgraciado Justo Sánchez.

A nuevo Jurado

En la sección segunda ha terminado hoy la vista del proceso instruido por homicidio contra Juan Alonso Bravo, por haber dado muerte, en San Martín de Valdeiglesias, el 3 de Febrero del corriente año, á Máximo Maqueda.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad, acordando la Sala la revisión de la causa.

KRUGER EN PARÍS

Paris 27.—En la mañana de hoy, el presidente Kruger ha visitado al jefe del gobierno, Sr. Waldeck Rousseau, siéndole al poco tiempo devuelta por éste la visita.

Paris 27.—Las masas del Consejo municipal de París y del Consejo general del Sena, han visitado hoy al presidente Kruger en el hotel Scribe, para reiterarle los sentimientos respetuosos de la población de París hacia él mismo.

Congreso

Sesión de hoy

Abres á las tres de la tarde, presidiendo el Sr. Villaverde.

En los escaños, media docena de diputados. Las tribunas, muy concurridas.

En el banco azul, los ministros de Instrucción pública, Marina, Agricultura y Gobernación.

El Sr. Ruiz Jiménez pregunta al ministro de la Gobernación el fundamento de una noticia publicada por los periódicos anunciando la elevación del precio de la carne.

Pide al Gobierno una intervención que cese los abusos, dejando á salvo los intereses del vecindario.

Aboga por el establecimiento de tablas reguladoras.

Se ocupa también de la mala calidad de las bebidas y de los alimentos en general que se venden en Madrid.

El señor ministro de la Gobernación reconoce la importancia del asunto, y anuncia que uno de estos días conferenciará con el alcalde para llegar á una solución armónica entre los intereses de los tabajeros y los del público.

Opina que mejor que las tablas reguladoras sería quizá las subastas á la baja, y si fuese preciso hasta prohibir la exportación de reses vacunas.

Añade que excitará el celo de los encargados de vigilar la calidad de las bebidas y de los alimentos.

El Sr. Pérez Ibáñez pide que se termine de una vez con los abusos que con frecuencia se cometen en las líneas férreas del Sur.

El ministro de Agricultura ofrece resolver en justicia.

El ministro de Hacienda contesta á preguntas del Sr. Angosto, que las empresas son las únicas responsables de los accidentes que ocurren con los explosivos que se emplean en las minas.

La traña y el jeito

El Sr. Vincenti pregunta al ministro de Marina si es cierto, como se ha dicho, que ha recibido muchas felicitaciones por su última disposición respecto á la pesca con jeito y traña.

(El general Ramon Izquierdo hace signos negativos.)

Censura dicha disposición que anula la real orden dictada por el Sr. Silveira, y afirma que ésta era más beneficiosa para los pueblos de la costa de Galicia.

Termina anunciando una interpelación. El señor ministro de Marina niega que en el Consejo de Palacio diera cuenta de felicitaciones con motivo de su real orden, y dice que dejó sin efecto la disposición del Sr. Silveira porque todos los centros de resultados manifestaron que no causaba perjuicio el uso de la traña, y teniéndola, además, en cuenta que las trañas, barcos más caros que los jeitos, se construyeron al amparo de una ley, y sería injusto sumir en la miseria á esos pescadores.

El Sr. Vincenti afirma que se ha debido determinar dónde empieza la boca de la ría, para saber dónde pueden pescar las trañas, pues muchos pescan dentro de las rías aun cuando está prohibido.

Pide consideración para los 35.000 pescadores que hay en la costa gallega, la mitad que en toda España, y que no se derogue la real orden del Sr. Silveira hasta que haya terminado la investigación que se practica.

El señor ministro de Marina asegura que en su real orden se determinó cuál es la boca de la ría, y todavía en una milla más allá está prohibido el uso de la traña.

Accepta la interpelación, para la que se señalará día.

ORDEN DEL DÍA

Debate político

El señor conde de Romanones consume el segundo turno en la interpelación del Sr. Azcarate.

Hace notar la distinta impresión que causaron en la Cámara el discurso del sábado del Sr. Dato y el del lunes del señor Silveira.

El Sr. Dato aparecía en situación gallarda como hombre importante dentro de su partido; pero hoy ya han variado las cosas, y hay que recordar aquello de paz á los muertos, pues después del discurso último, resulta que las palabras del Sr. Dato no había que tomarlas en cuenta, y que el exministro poco significa.

El decreto de 30 de Septiembre tuvo una consecuencia que es preciso citar, y está en la real orden de 4 de Octubre.

¿Cuál era la situación de la Diputación hace dos años? Muy mala. No se ha de pretender defenderla, sino decir lo que sea justo.

¿Qué medidas se adoptaron para conjurar los males que se denunciaron en el folleto del Sr. Moyrón? El partido liberal empezó una información para depurar los hechos. Vinieron después los conservadores, y el Sr. Dato creyó que desde luego había que exigir responsabilidades.

Peró la culpa no es sólo de

